

NORMAS DE INSCRIPCION CURSOS PABELLÓN

1. La duración de los cursos será por semanas hábiles:
2. En los cursos de Adultos e Infantiles del Pabellón es obligatorio DOMICILIAR EL PAGO o mediante un ingreso abonar el importe de todo el curso. **En el primer trimestre es obligatorio abonar el importe del mismo mediante un ingreso.*
3. Será requisito obligatorio traer una FOTO, para la formalización del carnet, (SI NO SE TRAE LA FOTO NO SE HARÁ EL CARNET)
4. Una vez cubiertas las plazas en los cursos se creará una lista de espera, de la que se irá llamando en función de las bajas o asistencia al curso.
5. Para inscribirte en los cursos no se podrá tener pendiente de pago ningún recibo de un curso anterior, o se deberá abonar el mismo en el momento de la inscripción.
6. En caso de darse de baja, ésta se deberá comunicar en la oficina del área de deportes y siempre antes del comienzo del trimestre correspondiente.
7. La devolución de los cursos, solo se hará efectiva, antes del comienzo del trimestre correspondiente y por un motivo justificado.
8. Las personas inscritas en dos cursos de adultos ofertados por el área de deportes tendrán un 30% de descuento en la 2ª actividad que se apunten.
9. Las familias numerosas tendrán un descuento del 50% para todos los miembros de la familia, presentando el correspondiente carnet. Las personas jubiladas o de más de 65 años tendrán un 50% de descuento en los cursos debiendo presentar el carnet de jubilado o tarjeta de la seguridad social.
10. Los descuentos no son acumulables.
11. Aquellas personas que incumplan cualquiera de los apartados anteriores, o cualquier norma de los cursos, podrán ser expulsados de la instalación con la correspondiente sanción.

NORMAS DE INSCRIPCION PARA LOS CURSOS DE NATACION

- 1) La preinscripción para los cursos se realizará en fechas prefijadas y en horarios de Oficina.
- 2) La duración de los cursos será por semanas hábiles.
- 3) Con la preinscripción se designará un número por persona para realizar un sorteo posterior, este número será personal e intransferible. En los cursos de Adultos y Aquaerobic no se celebrará sorteo.
- 4) Una vez realizado el sorteo, éste determinará el orden de preferencia, dándose unos plazos para elegir el curso por orden de número.
- 5) Las plazas son limitadas (es decir que aunque tengamos plaza, no siempre será a la hora o el nivel que solicitamos).
- 6) Una vez agotadas todas las plazas se creará una lista de espera en la que tendrás que **APUNTARTE** para poder tener acceso a las bajas de última hora o a plaza en el 2º trimestre si éstas se completan en el 1º.
- 7) Las personas a las que se les pase su número durante las inscripciones, pasaran al final de la hora (si hay tiempo entre hora y hora) o al final de la mañana (aplicable a todas las actividades)
- 8) Las familias numerosas tendrán un descuento del 50% para todos los miembros de la familia, presentando el correspondiente carnet.
- 9) Se podrá preinscribir a varias personas, pero a la hora de la inscripción el número deberá coincidir con la persona inscrita en dicho número.
- 10) Será requisito obligatorio traer una **FOTO**, para la formalización del carnet, así como la presentación de libro de familia en los cursos de bebés e infantiles (96-07). (si no se trae la foto no se hará el carnet)
- 11) Por una buena organización y funcionamiento de los cursos, realiza la inscripción tuya o la de tu hijo en el nivel adecuado, si tienes dudas del nivel pide información.
- 12) Todas aquellas personas que cojan dos números con el mismo nombre o se apunten en lista de espera cuando están nadando en un curso, serán expulsados automáticamente para toda la temporada de los cursos de natación.
- 13) Para inscribirte en los cursos no se podrá tener pendiente de pago ningún recibo de un curso anterior, o se deberá abonar el mismo en el momento de la inscripción.
- 14) La devolución de los cursos, solo se hará efectiva por un motivo justificado y sólo antes del comienzo del trimestre correspondiente.
- 15) Las personas jubiladas o de más de 65 años tendrán un 50% de descuento en los cursos de natación, presentando el carnet de jubilado o de la seguridad social.
- 16) Las personas inscritas en dos cursos de adultos ofertados por el área de deportes tendrán un 30% de descuento en la 2ª actividad que se apunten.
- 17) Los descuentos no son acumulables.



VERANO 2011

NORMAS DE INSCRIPCIÓN PARA LOS CURSOS INFANTILES

- 1.- La preinscripción para los cursos se realizará en fechas prefijadas y en horarios de oficina.
- 2.- Con la preinscripción se designará un número por persona para realizar un sorteo posterior.
- 3.- Una vez realizado el sorteo (que será público), éste determinará el orden de preferencia, dándose unos plazos para elegir el curso por horas y orden de número.
- 4.- Las plazas son limitadas por curso.
- 5.- Las personas a las que se les pase su número durante las inscripciones, pasarán al final de la hora (si hay tiempo entre hora y hora), o al final de la mañana.
- 6.- Una vez cubiertas todas las plazas de las tres quincenas se abrirá una lista de espera para cubrir posibles bajas, habrá que apuntarse en dicha lista para confirmar que se quiere estar en ella.
- 7.- Se podrá preinscribir a varias personas, pero a la hora de la inscripción el número deberá coincidir con la persona inscrita en dicho número.
- 8.- En los cursos de VERANO MULTIDEPORTIVO y PADEL INFANTIL, la inscripción se realizará por año de nacimiento, y en los cursos de NATACIÓN BEBÉS y NAT. INFANTIL será por la edad al comienzo del curso.
- 9.- Será requisito indispensable presentar el LIBRO DE FAMILIA para los todos los cursos infantiles y de bebés.
- 10.- Será requisito obligatorio traer una FOTO, para la formalización del carnet, así como la presentación de libro de familia en los cursos de bebés e infantiles (si no se trae la foto no se hará el carnet)
- 11.- Todas aquellas personas que cojan dos números con el mismo nombre serán expulsadas automáticamente para toda la temporada de natación.
- 12.- Sólo se podrá elegir una quincena, excepto cuando sobren plazas.
- 13.- Las familias numerosas tendrán un descuento del 50% para todos los miembros de la familia, presentando el correspondiente carnet.



NORMAS PARA EL ALQUILER DE LAS PISTAS DE PÁDEL Y TENIS

1. Se reservará la pista en horas en punto (p.e. de 19:00 a 20:00 h.) en el mismo momento de ser utilizada o a lo largo de la semana en que va a ser utilizada.
2. Se pagará la pista por adelantado incluso cuando se haga una reserva previa unos días antes.
3. Se entregará la llave de la pista correspondiente y a cambio **el usuario deberá dejar el carnet de identidad hasta que la devuelva.**
4. Si por inclemencias meteorológicas como la lluvia fuera imposible jugar al pádel o al tenis ese día, se podrá hacer uso de la instalación en otra ocasión siempre que no se haya empezado a jugar o se lleven menos de 10 minutos de juego. **sólo se hará vale para jugar otro día en el mismo momento en que se tuviera que jugar y que por condiciones meteorológicas adversas no fuera posible.**
5. Los usuarios que no se presenten a una reserva, conllevará a la pérdida de reserva de la pista y al dinero que por ella se pagó.
6. Los usuarios se comprometen a no ensuciar ni causar daños en la instalación durante su uso.
7. El área de deportes se compromete a prestar la instalación en las condiciones óptimas para la práctica.
8. Los usuarios que, una vez finalizada su hora de alquiler, ocupen más de 10 minutos de la hora siguiente sin tenerla alquilada, abonarán en taquilla el importe del uso de esa hora completa.

**NORMAS PARA EL ALQUILER
DE LOS CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL
DE FÚTBOL- 5, FÚTBOL- 7 Y FÚTBOL- 11**

1. Se reservará el espacio deportivo en la oficina del área de deportes, frente a piscina climatizada. será obligatorio presentar el resguardo de ingreso en la misma oficina de administración cuando se haga la reserva.
2. Se reservará el espacio deportivo a lo largo de la semana en que va a ser utilizada, pudiendose también reservar para la semana siguiente. una vez hecha la reserva no se podrá cambiar de día y horario bajo ningún concepto, salvo por condiciones metereológicas adversas en el momento de hacer uso del espacio deportivo reservado o siempre y cuando no perjudique a las peticiones de alquiler de otros usuarios.
3. Si por condiciones metereológicas adversas, fuera imposible jugar al fútbol ese día, se podrá hacer uso de la instalación en otra ocasión siempre que no se haya empezado a jugar o se lleven menos de 10 minutos de juego. para ello habrá que comunicarlo a la oficina de deportes a la mañana siguiente, dónde se les hará un vale para poder jugar otro día.
4. Se entregará la llave del vestuario y el balón, y a cambio el usuario deberá dejar el carnet de identidad hasta que devuelva dicho material.
5. El usuario debe comunicar al conserje si se ha colado el balón para su pronta recuperación.
6. El usuario debe hacer uso del correcto calzado a la hora de jugar en el campo de fútbol por su integridad física y la de los materiales del espacio deportivo. no se podrán utilizar botas con tacos de alumnio.
7. El usuario debe limpiarse las botas o zapatillas antes de entrar en el espacio deportivo para evitar que se introduzcan piedras a la misma.
8. Los usuarios que no se presenten a una reserva, conllevará a la pérdida de la reserva y al dinero que por ella se pagó.
9. Los usuarios se comprometen a no ensuciar ni causar daños en la instalación durante su uso.
- 10.El área de deportes se compromete a prestar la instalación en las condiciones óptimas para la práctica del fútbol..

NORMAS DE USO PABELLÓN POLIDEPORTIVO

ACCESO A LA INSTALACIÓN

- Sólo accederán a la zona de vestuarios o pista aquellas personas que estén inscritas en los cursos, en las escuelas deportivas o hayan alquilado previamente la pista.
- El acceso a las gradas o zonas comunes del hall está permitido a toda persona que no incumpla la normativa del Pabellón o esté sancionada por ley.
- No se permite la entrada a ningún animal doméstico.
- En caso de partidos de competición de menores de 18 años será necesario que vengan acompañados de un responsable.

NORMATIVA CURSOS

- En los cursos municipales de Adultos e Infantiles del Pabellón es obligatorio **DOMICILIAR EL PAGO** o mediante un ingreso abonar el importe de todo el curso.
- La devolución del importe del trimestre se realizará mediante un vale , siempre que la baja se realice en la Oficina de Deportes **ANTES DEL COMIENZO DEL SIGUIENTE TRIMESTRE.**
- Sólo accederán a los cursos del Pabellón aquellas personas que tengan su carnet formalizado y actualizado, por cuestiones de seguridad, aquellas personas que aún habiendo pagado no presenten el carnet, no podrán acceder al curso.
- En caso de faltar un monitor por enfermedad o cualquier otra causa justificada, se podrán suspender las clases que imparta el mismo durante su ausencia.

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

- No está permitido fumar en la instalación, tanto en la pista como en los vestuarios, gradas y zonas comunes.
- No está permitido consumir bebidas alcohólicas dentro de la instalación.
- No está permitido introducir en la pista o vestuarios envases de cristal
- Todos los papeles, plásticos o desperdicios deberán ser depositados en las papeleras.
- Aquellas personas que incumplan cualquiera de los apartados anteriores, o cualquier norma de los cursos, podrán ser expulsados de la instalación con la correspondiente sanción.

NORMAS DE USO HIGIENICO-SANITARIAS

ACCESO Y EQUIPO:

1.- La entrada a la piscina, queda exclusivamente reservada a sus usuarios. No pueden entrar en la instalación, personas que incumplan los requisitos de la entrada.

2.- No se permite la entrada de ningún tipo de animal doméstico, así como fumar en la instalación (NIDE).

3.- El equipo mínimo necesario será:

- Gorro de baño
- Bañador
- Zapatillas de goma (sin hebilla). Es obligatorio llevarlas en las duchas y en el recinto de la instalación

4.- No se permite el uso de colchonetas hinchables, ni cualquier otro material que pueda molestar a otros usuarios o que no sea estrictamente de baño.

5.- Está totalmente prohibido el acceso a cursos, sin haber formalizado la matrícula en las oficinas (ingreso y foto).

6.- Será obligatorio en los grupos organizados, la presencia de un adulto.

HIGIENE:

7.- Es obligatorio ducharse antes de entrar en el agua o en la zona de playa, asimismo no se permitirá el contacto con el agua de la piscina al usuario que se haya puesto algún tipo de maquillaje o grasa en el cuerpo.

8.- No se permitirá el baño a ningún usuario que lleve algún tipo de herida o afección en la piel o en la vista.

DENTRO DEL AGUA:

9.- Los distintos espacios de agua (calles) a utilizar en la instalación, así como el número máximo de usuarios, que en ningún caso será superior a un usuario por cada 2 mts. Cuadrados, será responsabilidad del personal técnico, y en cualquier momento podrán ser modificados con el fin de conseguir un mejor desarrollo en el funcionamiento de la instalación.

10.- Una vez en el agua, los usuarios se regirán por los siguientes criterios:

- Nadar en las calles o en espacios que correspondan.
- Nadar siempre por el lado derecho y girar en sentido de

derecha a izquierda.

11.- No se permite la práctica de juegos molestos para otros usuarios, como acciones que conlleven riesgos de caída, empujones, correr por zonas mojadas, etc...

12.- Por seguridad no está permitido el uso de ALETAS Y/O PALAS (de mano), en las calles de BAÑO-LIBRE (excepto en las calles habilitadas).

13.- Esta totalmente prohibido dar clases de natación ajenas a las ofertadas por el Area de Deportes en la instalación.

CONDUCTA Y SEGURIDAD:

14.- No esta permitido fumar, comer o llevar bebidas, alrededor de los vasos o vestuarios. Los envases de cristal ya sean para uso higiénico o de bebidas, están totalmente prohibidos.

15.- Los usuarios son los responsables de cualquier desperfecto que puedan producir en la instalación si hacen un mal uso de la misma.

16.- A los usuarios que hayan sido advertidos y reincidan en su conducta de no colaboración en el buen funcionamiento de la instalación, podrán ser expulsados de la instalación, en cualquier caso queda a criterio de la dirección la resolución de cada caso.

17.- Se recuerda la existencia de armarios-cabinas personales, para cada usuario.

18.- Los usuarios hasta 7 años deberán ir acompañados de una persona responsable mayor de 14 años.

19.- Todo los usuarios se comprometen a respetar estas normas de uso de la piscina para un mayor orden y mejor funcionamiento de la instalación.

